

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**36916** *PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DIGITALES ALICANTE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
BEGAR, S.A.  
(CESIONARIO)

Anuncio de cesión global de activo y pasivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que "Begar, S.A.", como socio único de la sociedad cedente, constituido en Junta general de "Producciones Audiovisuales Digitales Alicante, S.L.U.", (sociedad cedente) domiciliada en Valladolid, calle Francisco Hernández Pacheco, 14, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, tomo 1368, folio 6, hoja VA-22684, inscripción 2.<sup>a</sup> y provista de CIF B-97597165 ha acordado el día 16 de diciembre de 2009 la cesión global de activo y pasivo a favor de BEGAR, S.A. (cesionario), de nacionalidad española con domicilio social en Valladolid, calle Francisco Hernández Pacheco, 14, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid tomo 1367, folio 81, hoja número VA-22649, inscripción 2.<sup>a</sup> y con CIF A-24017402, con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad cedente, "Producciones Audiovisuales Digitales Alicante, S.L.U." y transmisión en bloque de su patrimonio por sucesión universal al cesionario, "Begar, S.A.", quien a su vez es el socio único de la sociedad cedente, señalándose el día 1 de enero de 2010 como fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, todo ello en los términos del proyecto de cesión suscrito por los Administradores sociales de fecha 18 de noviembre de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, por ser el que corresponde al domicilio social de la sociedad cedente. Se hace constar expresamente, de conformidad con el citado artículo 87.2 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del citado texto legal.

Valladolid, 16 de diciembre de 2009.- Miguel Manovel y José Luis Ulibarri, Administradores sociales de la sociedad cedente y del cesionario, respectivamente.

ID: A090092631-1